



ELECCIONES 2008 PROGRAMA PROVINCIAL



izquierda **unida** los verdes
convocatoria por andalucía



INDICE

1. ECONOMÍA Y EMPLEO

1.1 Empleo

1.2 Agricultura

1.3 Pesca y acuicultura

1.4 Turismo

2 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

2.1. Ordenación del Territorio.

2.2. Urbanismo: planeamiento, gestión y disciplina.

2.3. Vivienda

2.4. Infraestructuras de comunicaciones y transportes

A) Ferrocarril

B) Red Viaria. Criterios generales.

C) Carreteras: Red Estatal.

D) Carreteras. Red Autonómica y Provincial.

E) Transportes Públicos colectivos de carretera (autobuses).

F) Transporte Marítimo.

2.5. Infraestructuras Básicas

A) Abastecimiento de Agua.

B) Depuración Aguas Residuales.

C) Energía Eléctrica.

3. POLÍTICA AMBIENTAL

3.1. Aguas.



- 3.2. Espacios naturales y política forestal.**
- 3.3. Política de residuos.**
- 3.4. Contaminación atmosférica y calidad del aire.**
- 3.5. Energía.**
- 4. SALUD**
- 5. EDUCACIÓN**
- 6. CULTURA**
- 7. SERVICIOS SOCIALES Y BIENESTAR COMUNITARIO**
 - 7.1 Servicios sociales.**
 - 7.2 Drogodependencias.**
- 8. MUJER**
- 9. JUVENTUD**
- 10. CONSUMO**



1. ECONOMÍA Y EMPLEO

1.1 Empleo

- Creación de puestos de trabajo estables y reducción de la tasa provincial de paro del 12% en cuatro años. Elaboración de planes de empleo comarcales con la participación de los ayuntamientos para reducir el desempleo.
- Puesta en marcha de planes comarcalizados de inclusión social, empleo y desarrollo en ámbitos urbanos degradados.
- Mejora de la calidad del empleo, reduciendo los niveles de precariedad en la contratación. Conversión de contratos precarios en indefinidos, con especial atención a la administración pública. Introducción de cláusulas de calidad social en la contratación pública.
- Creación de una Fiscalía Especial para la siniestralidad laboral y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- Mejora de los instrumentos de intervención pública en las políticas activas de empleo y del Servicio Andaluz Empleo.
- Fortalecimiento del tejido industrial existente, con el impulso de planes de desarrollo endógeno, en los que participen los entes comarcales, los ayuntamientos, sindicatos y empresas. Plan Industrial del sector público de construcción naval.
- Creación de una delegación provincial del Observatorio Andaluz del Empleo y la Cohesión Social.
- Fomento de la cultura emprendedora, mediante microcréditos y capital semilla.
- Moratoria para la instalación de grandes y medianas superficies y apoyo a las iniciativas asociativas del pequeño comercio.
- Promoción de los productos gaditanos y cofinanciación de un tejido auxiliar de empresas de transformación.
- Comarcalización del Plan Energético Andaluz y especial atención a las energías renovables eólica y solar-fotovoltaica, con expreso rechazo a la instalación de parques eólicos marinos en el Mar de Trafalgar, que deberá ser declarado zona exenta de aerogeneradores.
- Reordenación de los parques eólicos provinciales, con convenios con los ayuntamientos para el aprovechamiento de una parte de la energía generada.
- Creación de una empresa pública para la gestión directa de nuevas instalaciones.
- Aumento de las dotaciones presupuestarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), con inversiones equivalentes al 1,5% del PIB andaluz en cuatro años.
- Fomento de la cooperación con las universidades públicas de Andalucía, incrementando con la



Universidad de Cádiz la financiación de proyectos de investigación sobre innovación tecnológica, gestión de recursos naturales y mejora de la calidad ambiental.

- Criterios de estabilidad y calidad en el empleo, y buenas prácticas medioambientales para la concesión de ayudas o subvenciones a las empresas privadas.
- Descentralización y aumento de los recursos humanos y materiales de la Inspección de Trabajo.

1.2 Agricultura

- Transferencia plena a la Junta de Andalucía de la antigua división agraria de Rumasa, en especial la finca La Almoraima.
- Aumento en el 100% de los fondos de I+D en nuevas tecnologías agrarias.
- Puesta en marcha de un Programa de restauración hidrológico-forestal y agro-hidrológico en las cuencas de recepción de los embalses.
- Elaboración de un Programa de mejora y modernización de regadíos.
- Puesta en marcha de nuevos regadíos en Espera y Puerto Serrano, y mejora de los de Vejer, Conil y Tarifa.
- Elaboración de un Programa de reutilización de aguas depuradas.
- Fomento de la agricultura ecológica y creación de la Agencia Provincial de Agroecología.
- Elaboración de un Programa Provincial de racionalización de explotaciones ganaderas.
- Fomento de las industrias de transformación y procesado de productos agrícolas.
- Propuesta de creación a la Unión Europea de una OCM de la flor cortada.
- Elaboración de un Plan específico para la agricultura de invernadero.
- Fomento de fertilizantes de compostaje y fermentación de residuos orgánicos.
- Aumento de la formación profesional en la agricultura y ganadería.
- Creación de redes de comercialización de productos agrícolas y ganaderos.
- Aplicación de un Plan Especial de aprovechamiento y comercialización de productos naturales silvestres, basado en la racionalización de las explotaciones y la cualificación profesional, la creación de lonjas comarcales, y el fomento de inversiones en cooperativas de producción y comercialización.
- Aplicación del Plan Estratégico del Marco de Jerez y aumento de las ayudas a la diversificación y comercialización de nuevos productos.



1.3 Pesca y acuicultura

A) Administración Pesquera

- Constitución del Consejo Provincial de Pesca, con representación de las administraciones públicas, las asociaciones del sector (sindicatos, armadores, exportadores, cofradías, etc.) y grupos ecologistas.
- Regulación por ley de las actividades pesqueras y marisqueras. Mayores medidas coercitivas, control y sanciones de la pesca deportiva así como control de los caladeros con mayor actuación de la fiscalía.
- Fomento de la acuicultura, como forma de sustituir la pesca tradicional en puestos de trabajo, consumo y especies importadas.
- Apoyo al crecimiento en la producción de especies como la dorada o la lubina.

B) Recursos.

- Reconversión de las embarcaciones que carezcan de condiciones adecuadas para ampliar la normativa de protección de recursos.
- Creación de una red de infraestructuras orientada a evitar vertidos contaminantes (industriales y urbanos) en el litoral.
- Fomento de los arrecifes naturales y de su conversión en parques naturales.
- Apoyo a las almadrabas para adecuarlas al mantenimiento de los atunes y reorientarlas hacia las industrias locales. Establecimiento de medidas desde la Unión Europea para la protección del atún rojo.
- Fomento de las medidas de vigilancia y control de los caladeros.
- Fomento en las marismas de explotaciones acuícolas.
- Apoyo a la comercialización de los productos de la acuicultura.

C) Estructura.

- Plan de Seguridad para la flota pesquera andaluza que contemple el establecimiento de plazos para la reconversión de embarcaciones con problemas de seguridad y en el que se considere la necesidad de aumentar las coberturas de los seguros de responsabilidad civil, así como coordinar esfuerzos con la inspección de trabajo y seguridad social para extremar la vigilancia de las coberturas sociales de los embarcados y definir adecuadamente los riesgos que impidan a las naves salir a faenar.



- Instalación de campos de arrecifes artificiales, protección de zonas de crías y engorde, y delimitación de las zonas de reserva marina.
- Aumento en las dotaciones a las infraestructuras de puertos y lonjas.
- Adaptación de los puertos a la nueva situación pesquera.
- Creación de grupos de empresas de comercialización.
- Apoyo a las cofradías y federaciones de pescadores, dotándolas de recursos humanos y materiales.

D) Comercialización de productos pesqueros.

- Elaboración de planes especiales de financiación a áreas de pesca y flotas concretas (arrastre de menos de 35 tm. en la región Suratlántica, marisquera...).
- Búsqueda de fórmulas alternativas de contratación de los productos pesqueros.
- Dotación de equipamientos básicos a las zonas marisqueras, garantizando la salubridad del producto y la mejora de la calidad
- Normalización del etiquetado de conservas y productos frescos.

E) Acuicultura.

- Puesta en marcha de nuevos sistemas de cultivo y especies (lenguado, urta, pargo, sargo, mero).
- Utilización de la acuicultura para la mejora de los bancos naturales.
- Regeneración de las áreas litorales degradadas mediante la acuicultura.
- Fomento de las pequeñas y medianas empresas, y las cooperativas.
- Colaboración con organismos de otras zonas dedicadas a la I+D en acuicultura.
- Realización de campañas de capacitación y formación profesional del sector.
- Potenciación del Centro de Investigación de PEMARES.
- Firma de acuerdos con la Universidad de Cádiz sobre investigación y formación.
- Estudio de viabilidad de cultivos especialmente “ZONA RIO” (ostras planas, almejas, “zona marismas” cría de peces).

1.4 Turismo.



1. En el marco del Plan General de Turismo Sostenible, de ámbito regional, apostar por los Planes Subregionales de Desarrollo Turístico, con el fin de favorecer dinámicas comarcales que fomenten la cooperación municipal, el establecimiento de equipamientos y paquetes turísticos de carácter supralocal, la diversificación económica y de sectores, la reflexión integral sobre infraestructuras de transporte y comunicación y la racionalización de plazas hoteleras y alojamientos reglados.
2. Creación de un Observatorio Andaluz de Políticas Turísticas, ampliamente participado por administraciones e instituciones públicas, agentes sociales y empresariales y referentes intelectuales de prestigio, que evalúe periódicamente y desde la autonomía respecto de la Junta de Andalucía las políticas públicas en materia de turismo.
3. Apuesta decidida por la oferta turística reglada, con especial atención al alojamiento hotelero, campamentos turísticos y casas rurales, frente al alojamiento no reglado y al llamado turismo vacacional de carácter residencial, de forma que se rompa la interesada ligazón entre desarrollo turístico y especulación inmobiliaria. En este sentido, la planificación turística debe ir de la mano del POTA (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía), fomentando un crecimiento urbano y rural contenido y concéntrico y la creación de espacios libres y equipamientos públicos prestigiados como baluartes de un turismo de calidad.
4. Impulso de la desestacionalización del mercado turístico mediante la implantación de programas que favorezcan sectores como los del turismo de ocio, el cultural, el deportivo, el de salud o terapéutico y el rural y el empresarial, con el fin de compensar la hegemonía del turismo vacacional estival.
5. Fomento de la cooperación, asociacionismo y cohesión del empresariado turístico andaluz, sobre todo de la pequeña y mediana empresa (que ofrece productos de calidad y muestra mayores dosis de responsabilidad con su entorno local, aunque carece de medios potentes de promoción y comercialización) a través del impulso de experiencias como los clubes de producto y de calidad.
6. Racionalización de los interlocutores institucionales a la hora de determinar subvenciones e inversiones desde la Consejería de Turismo, privilegiando por su mayor operatividad, representatividad y eficacia a las entidades locales y a los consorcios de municipios, pertenecientes o no a la misma unidad comarcal, que compartan un espacio turístico homogéneo, cuenten con Planes Estratégicos y tengan definido un producto turístico, en detrimento de los Patronatos Provinciales y Diputaciones.
7. Desarrollo de Planes de Calidad del producto y la gestión turística, que deben ir ineludiblemente unidos a la mejora de la cualificación laboral, a la capacidad innovadora de las empresas y al seguimiento de protocolos de responsabilidad social y medioambiental (Responsabilidad Social Corporativa).
8. Vinculación de las políticas turísticas públicas a la cooperación internacional, favoreciendo las relaciones de igual a igual y desde la responsabilidad social y medioambiental de empresas e iniciativas andaluzas con otros mercados, como el del Magreb. En este sentido, se propiciará la progresiva gestación de un espacio turístico transfronterizo común en el área del Estrecho de Gibraltar que englobe el norte de Marruecos, Campo de Gibraltar y municipios costeros de la Janda.



9. Transferencia de las competencias de la Finca de la Almoraima a la Junta de Andalucía, incluyendo en su plan de explotación posibles usos turísticos.
10. Incorporación de la Isla de Las Palomas al ámbito civil y conversión en centro de interpretación del Parque Natural del Estrecho.
11. Creación del Centro de Interpretación del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate, así como centralización de las oficinas del Parque Natural en Barbate.
12. Planificación de los campos de golf que respondan a demandas deportivas y no urbanísticas. Análisis de las prácticas de los campos de golf actuales para ver si cumplen con la demanda deportiva, uso de aguas recicladas, etc. Estudios sobre nuevos modelos de campos de golf como los de secano para futuras construcciones de este tipo de instalaciones.



2. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

2.1. Ordenación del Territorio.

- Creación de Entes jurídicos autónomos para las Áreas Metropolitanas de la Bahía de Cádiz y el Campo de Gibraltar.
- Revisión del Plan de Ordenación del Territorio Bahía de Cádiz para adaptarlo a las nuevas directrices del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).
- Culminación de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional en redacción: costa Noroeste, La Janda y Campo de Gibraltar con los siguientes criterios básicos:
 - o Definición más precisa y rigurosa de los elementos básicos de las estrategias territoriales.
 - o Mayor participación de los agentes sociales.
 - o Mayor Coordinación entre las diversas administraciones implicadas.
 - o Máximo respeto al medio ambiente, a los Espacios Naturales Protegidos y al paisaje.
 - o Limitación de los usos turísticos y residenciales en el litoral. Aplicación de una moratoria selectiva.
 - o Control de los desarrollos residenciales, especialmente los no permanentes, en los espacios naturales protegidos.
 - o Prioridad de las inversiones en infraestructuras para el Transporte Público.
 - o Tratamiento global para la negociación de la recuperación de suelos militares. Dedicación prioritaria de los terrenos recuperados para usos de interés general: equipamientos, espacios libres de uso público, viviendas protegidas y actividades económicas no contaminantes.
 - o Revisión del suelo destinado a usos terciarios. Calificación de la provincia como zona saturada de grandes superficies comerciales.
- Culminación de los deslindes del dominio público marítimo-terrestre y aumento de las zonas de protección.
- Agilización de los procesos de deslinde y recuperación de los terrenos usurpados pertenecientes a la Red de Vías Pecuarias. Puesta en valor de una parte de ellas para usos públicos, con senderos para peatones y bicicletas.



2.2. Urbanismo: planeamiento, gestión y disciplina.

- Adecuación de los planeamientos municipales al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), a los Planes de Ordenación del Territorio Subregionales (POT) y a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).
- Apoyo a la gestión urbanística de los municipios medianos y pequeños mediante la creación de oficinas comarcales de planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Control de las modificaciones puntuales inspiradas en acuerdos con promotores que no contemplen la globalidad de los impactos en el resto de las determinaciones del planeamiento General.
- Máximo respeto al medio ambiente, al paisaje y al litoral.
- Máximo rigor en la aplicación de la disciplina en las operaciones urbanísticas ilegales, aunque vengan amparados bajo supuestas mejoras ambientales, o “envoltorios” culturales.
- Control de las operaciones encubiertas con otros fines (culturales, deportivos ...) como única forma de desarrollo turístico de calidad, cuando encubran recalificaciones urbanísticas altamente especulativas.
- Aumento de las previsiones y reservas de suelo para viviendas protegidas, espacios libres y equipamientos públicos.
- Incremento de los ritmos de redacción y tramitación de los planeamientos de protección de los centros históricos, para impedir su deterioro y como forma de revitalización. Mayor coordinación con los planes urbanísticos municipales.
- Dotación de medios legales, materiales y económicos a los Municipios y Mancomunidades para posibilitar una más eficaz intervención en el mercado del suelo: promoción de actividades económicas generadoras de empleo, construcción de viviendas protegidas, ubicación de diferentes tipos de equipamientos públicos.
- Informatización y publicación en Internet de los documentos de Planeamiento Urbanístico, tanto de los definitivamente aprobados, como de los que se encuentren en procesos de participación e información pública (en colaboración con la FAMP).
- Cumplimiento estricto de la normativa sobre eliminación de las barreras arquitectónicas en los nuevos proyectos. Dotación de ayudas suficientes para adecuar las instalaciones existentes.

2.3 Vivienda

- Mayor participación de las Mancomunidades en la resolución de los problemas de vivienda: Creación de Empresas Comarcales de Suelo y Vivienda, con ámbito de actuación sobre varios municipios, posibilitando soluciones globales y coordinadas, que además pueden abaratar los costes.



- Desarrollo de Planes Comarcales de Vivienda, empezando por el ámbito de la Bahía de Cádiz, como desarrollo de los Planes Estatal y Andaluz de Suelo y Vivienda.
- Aumento de las reservas para Viviendas Protegidas en los desarrollos urbanos previstos en los planeamientos municipales, por encima de los mínimos legales previstos, tanto en suelo urbano como urbanizable.
- Incremento de los presupuestos públicos dedicados a la promoción de viviendas en los diversos programas de protección.
- Aplicación de criterios armónicos de reparto y distribución de las promociones entre los diferentes términos municipales, evitando las concentraciones excesivas, incentivando las actuaciones pequeñas o medianas (máximo 50 viviendas), con un reparto homogéneo en el territorio, y las que favorezcan la integración social de la población más desfavorecida, evitando la marginación.
- Seguimiento y control de la adjudicación de viviendas públicas.
- Incremento de los presupuestos destinados a la rehabilitación de viviendas en los Cascos Antiguos. Incentivación de la iniciativa privada mediante medidas de tipo económico (subvenciones, exenciones fiscales), o a través de la normativa urbanística. Mayor coordinación entre Ayuntamientos y Junta de Andalucía para la realización de actuaciones Integradas.
- Elaboración de censos fiables de viviendas vacías, como paso previo a la aplicación de medidas fiscales, y a la puesta en marcha de planes que permitan incrementar el parque privado de viviendas en alquiler.
- Puesta en marcha de Entes de Gestión de viviendas en alquiler.

2.4. Infraestructuras de comunicaciones y transportes.

- Prioridad en las inversiones destinadas a las infraestructuras para el transporte público colectivo.
- Culminación de los planes intermodales de transporte, especialmente en los ámbitos de la Bahía de Cádiz-Jerez y en el Campo de Gibraltar, pero que debieran ampliar su influencia a la totalidad de la provincia. Extensión de los Consorcios Comarcales de Transportes al resto de la provincia, para coordinar y gestionar los servicios.
- Elaboración de una normativa para el transporte de mercancías peligrosas que se base en el ferrocarril, y que evite su paso por carreteras y zonas urbanas.
- Implantación de una Zona de Actuación Logística en Puerto Real (las Aletas), y desarrollo de las de Jerez y Los Barrios.
- Elaboración de un Plan Provincial de Infraestructuras para el Transporte, coordinado con el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía (PDIA), el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA) y el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Estado (PEIT) .



A) Ferrocarril.

- Culminación de la Red Ferroviaria entre Cádiz y el aeropuerto de Jerez, convirtiendo algunas de las estaciones y apeaderos, existentes o previstas, en puntos de intercambio intermodal, con aparcamientos disuasorios.
- Mejora del trazado Jerez-Utrera, como conexión con la Red Andaluza de Velocidad Alta: doble vía, modificaciones puntuales de trazado, mejora de estaciones y apeaderos.
- Desarrollo de una red de cercanías en la Bahía de Algeciras aprovechando solo en parte la red existente, con nuevos tramos para tráfico de viajeros: prolongación del ramal de San Roque a la Línea, nueva penetración en el casco urbano de Algeciras, etc.
- Potenciación del transporte ferroviario de mercancías. Terminación de la conexión con el Muelle del Bajo de la Cabezuela. Mejora de la conexión ferroviaria con los muelles del Puerto de Cádiz.
- Conexión ferroviaria del Campo de Gibraltar con la Costa del Sol y Málaga.
- Mejora y electrificación de la línea Algeciras-Ronda-Bobadilla.
- Creación de una línea de Velocidad Alta, para viajeros y mercancías, entre el Campo de Gibraltar y la línea Cádiz Sevilla (Bahía de Cádiz-Jerez).
- Prolongación del ramal de viajeros entre las Aletas y la Universidad hasta la Barriada del Río San Pedro y, como tranvía o metro ligero, hasta Cádiz, aprovechando la plataforma reservada en el 2º puente sobre la Bahía.
- Impulso a la ejecución de la línea de tren-tranvía entre Cádiz, San Fernando y Chiclana, cuidando especialmente los trazados más urbanos. Prolongación desde la Estación de Cádiz hasta el Casco Antiguo y extensión por el sur hacia la Janda Litoral: Conil, Vejer y Barbate.
- Conexión ferroviaria de la comarca Noroeste de Cádiz con la línea Sevilla-Cádiz (metro ligero).
- Construcción de una red urbana de tranvías dentro de la ciudad de Jerez y como conexión con algunas de sus pedanías.
- Estudio de una línea de tranvía que desde Jerez conecte con la Sierra.

B) Red Viaria. Criterios generales.

- Culminación de la Red Principal con criterios racionales de homogeneización.
- Prioridad para las actuaciones puntuales que mejoren las condiciones de capacidad y seguridad, con presupuestos reducidos, frente a los desdoblamientos generalizados, muy costosos y agresivos con el entorno, e insuficientemente justificados.



- Mejora de los ejes longitudinales y transversales de la Red Autonómica y Provincial, como alternativa a los ejes principales.
- Mejora de la red de caminos rurales.
- Creación de una Red Provincial de Carriles - Bici que enlacen los principales centros urbanos, y sirva de acceso a los espacios litorales y espacios naturales.
- Fomento del Transporte Público y de la movilidad en medios de transporte no motorizados en las áreas urbanas (peatones y bicicletas).

C) Carreteras: Red Estatal.

- Eliminación del peaje en la autopista AP-4, entre Jerez y Dos Hermanas.
- Instalación de barreras anti-ruido en las márgenes de las carreteras más cercanas a los núcleos urbanos, especialmente en la CA-33 (San Fernando, Puerto Real) y A-48 (Algeciras-Los Barrios-San Roque)
- Ejecución del desdoblamiento de la A-48 (antigua N-340) entre Vejer y Algeciras, con una nueva ronda exterior en Algeciras.
- Creación de un nuevo acceso al interior de la ciudad de Cádiz, desde el Puente Carranza hasta Puntales, a través de la Zona Franca Fiscal.
- Adecuación como vías urbanas de las antiguas travesías, una vez que se vayan construyendo las nuevas variantes: Puerto Real, Jerez de la Frontera, El Colorado, Tarifa, Algeciras, etc.

D) Carreteras. Red Autonómica y Provincial:

- Construcción de la ronda Sur en Jerez, que enlace la A-4 (Madrid-Cádiz) con la AP-4 y la A-381 (Jerez-Los Barrios).
- Potenciación del eje Utrera-Barbate (A-389; A-393; A-396; A-314) como eje de comunicación norte-sur alternativo a la N-IV/A-4. Mejora en el trazado, ampliación de sección y adecuación de nuevos trazados en variante en las travesías de Espera, Arcos y Paterna.
- Mejora de trazado y ampliación de sección de la red básica y secundaria. Máximo respeto al entorno ambiental, en especial los tramos que atraviesan espacios naturales:
 - Costa Noroeste: A-480 y A-471 entre Chipiona y Las Cabezas de San Juan; A-480, entre Jerez y Sanlúcar.
 - Zona norte de la Sierra, y en especial los accesos a Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime y El Gastor.
 - Acceso a Alcalá del Valle desde la carretera Algodonales-Campillos (CA-9017).



- Campo de Gibraltar: A-405- San Roque-Jimena de la Frontera-Ronda, y el enlace Jimena-Ubrique.
- Conexión entre El Puerto de Santa María y Valdelagrana, mediante un nuevo puente sobre el río Guadalete.
- Adecuación como vías urbanas de las antiguas travesías de Espera, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Arcos, Paterna de Rivera, etc.
- Mejora de carreteras en la Comarca de la Janda: de Zahara de los Atunes a la N – 340, de Zahara de los Atunes a Barbate, así como de Barbate a Conil de la Frontera por Los Caños de Meca, Zahora y El Palmar”.

E) Transportes Públicos colectivos de carretera (autobuses).

- Con carácter general, Los servicios de transporte de viajeros por carretera se adecuarán a la demanda de servicios de los pasajeros y no al interés de la concesionaria, estableciendo frecuencias de paso adecuadas y horarios coordinados y frecuentes
- . Potenciación de los Consorcio Metropolitanos de Transportes de la Bahía de Cádiz y del Campo de Gibraltar. Integración en ellos de la totalidad de medios de transporte público urbanos e interurbanos, y de los municipios limítrofes.
- Reordenación de las líneas Interurbanas, y de buena parte de los líneas Urbanas, para complementar los nuevos Servicios Ferroviarios de cercanías en la Bahía de Cádiz y Jerez.
- Coordinación de los servicios, horarios y tarifas entre las diferentes líneas y medios de transporte, incluido el ferrocarril. Extensión de los abonos de transporte intermodal, o de los billetes combinados, con especiales condiciones para las personas y colectivos más desfavorecidos (parados, jóvenes, pensionistas, etc.).
- Mejora de las conexiones entre la Sierra, La Janda y el Campo de Gibraltar.
- Modernización del material rodante.
- Construcción de estaciones de autobuses y paradas de autobuses interurbanos: San Fernando, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Cádiz, Algeciras y Barbate.
- Mejora de las instalaciones existentes: estaciones, paradas y apeaderos. Dotación de asientos, marquesinas, señalización y paneles informativos.

F) Transporte Marítimo.

- Modernización de los servicios de transporte marítimo. Tratamiento especial de los que puedan ser alternativos a la red de carreteras: Cádiz-Rota, Cádiz-Puerto de Santa María, Cádiz-Río San Pedro, Algeciras-La Línea, Sanlúcar y Chipiona-Matalascañas, etc.



- Ampliación de rutas y frecuencias en la Red de Transporte Marítimo en la Bahía de Cádiz, en coordinación y como complemento de la red ferroviaria y de transporte colectivo por carretera.
- Ampliación de las líneas de paso del Estrecho: Creación de una línea de viajeros entre Barbate y Tánger.
- Mejora de las Infraestructuras Portuarias, tanto las de Interés General (Puertos de Cádiz y de Algeciras), como las dedicadas a la pesca, o a la navegación deportiva (dependientes de la EPPA). Especial tratamiento de las instalaciones que faciliten el tráfico de viajeros, tanto en la Bahía de Cádiz como en la de Algeciras.

2.5. Infraestructuras Básicas.

A) Abastecimiento de Agua

- Mejora de la Red de Abastecimiento a la Zona Gaditana.
- Mejora de las canalizaciones y de las instalaciones de tratamiento y depuración de Agua Potable.
- Incremento de las campañas de ahorro del consumo de agua.

B) Depuración Aguas Residuales

- Completar las redes de alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales. Construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) en los núcleos donde falten.
- Generalización de los procesos de depuración terciaria en todas las EDAR de tipo convencional que se encuentran en funcionamiento.
- Reutilización de las aguas depuradas para usos industriales, de limpieza o de riego.
- Garantizar el correcto funcionamiento de las EDAR construidas, mediante la creación de organismos Públicos de gestión dependientes de las Mancomunidades de Municipios, o de la propia Junta de Andalucía.

C) Energía Eléctrica

- Control de la implantación de los nuevos centros de generación o producción de energía eléctrica.
- Moratoria a la construcción de nuevas Centrales Térmicas. Revisión detallada de las declaraciones de Impacto Ambiental de las que aún están en tramitación, o las que se han empezado a construir sin cumplir la legalidad vigente.
- Elaboración de una reglamentación autonómica para implantación de los Parques Eólicos, evitando que su mala localización o su excesiva concentración pueda afectar negativamente al



paisaje o a la fauna, con expreso rechazo a la instalación de parques eólicos marinos en el Mar de Trafalgar, que deberá ser declarado zona exenta de aerogeneradores

- Fomento de las instalaciones de energías renovables descentralizadas, en edificios, o para el autoabastecimiento de pequeños núcleos.



3. POLÍTICA AMBIENTAL

3.1 Aguas.

- Respeto de la costa litoral. Oposición a los rellenos indiscriminados.
- Elaboración de un Plan Hidrológico Andaluz. Prioridad en la viabilidad ecológica y social.
- Elaboración de un Plan de Prevención de la Contaminación de las Aguas, tanto superficiales como subterráneas.
- Elaboración de un programa de mejoras de canalizaciones agrícolas y urbanas.
- Instauración urgente de un programa de construcción y mejora de depuradoras, y de reutilización de aguas. Apuesta por el sistema de depuración terciaria.
- Declaración de la provincia como Zona Endémica de Escasez de Agua.
- Recuperación de la vegetación de ribera.
- Aplicación de tarifas progresivas en los consumos urbanos de agua.
- Eliminación de los pozos negros y fosas sépticas contaminantes.
- Recuperación de las marismas en la Costa Noroeste y Bahía de Cádiz. Adecuación de las del río Barbate.
- Oposición al dragado del río Guadalquivir.

3.2 Espacios naturales y política forestal.

- Impulso de planes de desarrollo sostenible en los parques naturales. Dotación financiera para el aprovechamiento integral de sus recursos. Coordinación con las iniciativas locales.
- Regulación y control de la extracción de áridos.
- Control de la técnicas de cultivo y de riego en las zonas húmedas.
- Creación de una red de interconexión entre parques naturales a través de corredores verdes y el aprovechamiento de las vías pecuarias.
- Fomento del uso público de los espacios naturales y oposición a la privatización de su gestión.
- Promoción de empresas de ámbito local/comarcal mediante cooperativas dedicadas al conocimiento del medio natural.
- Creación de una Red de Parques Periurbanos.
- Regeneración sostenible las playas del litoral.



- Reforestación de las zonas afectadas por la desertización. Traspaso de ayudas desde la Consejería de Agricultura a la de Medio Ambiente.
- Incentivación de empresas de ámbito local/comarcal para los trabajos y obras forestales.
- Elaboración de un Plan de recuperación de vías pecuarias.
- Creación de un Centro de Silvicultura para la aplicación del Plan Especial de Prevención y Control de Incendios.
- Creación de bancos de tierra forestales y cogestión con cooperativas.

3.3 Política de residuos.

- Aplicación intensiva del Plan Provincial de Residuos. Prioridad en el Centro de Biorreciclaje de Miramundo.
- Elaboración de una ley que regule la responsabilidad de productores y gestores.
- Elaboración de un programa andaluz de I+D basado en métodos y alternativas de producción más limpia y de menor generación de residuos.
- Elaboración de un inventario de escombreras y dotación de instalaciones adecuadas.
- Elaboración de un plan andaluz para el tratamiento de los residuos orgánicos provenientes de actividades agrícolas y ganaderas (fabricación de compost y biogás), con el horizonte del 70% para 2012.
- Fomento de las empresas dedicadas al reciclaje en los ámbitos local y comarcal.
- Gestión pública de los residuos y la política de “las tres R” (reducción, reciclaje, reutilización). Elaboración de campañas de educación ciudadana.
- Potenciación de “Puntos Limpios Itinerantes”.

3.4 Contaminación atmosférica y calidad del aire.

- Elaboración de un programa de investigación con el objetivo de universalizar los bioindicadores en la medición y control de la calidad del aire.
- Realización de campañas de formación e información ciudadana sobre contaminación atmosférica, especialmente en las bahías de Cádiz y Algeciras.
- Elaboración de un plan que aplique los acuerdos de Kyoto, con horizonte en los niveles de 1990 sobre emisión de gases de efecto invernadero.
- Elaboración conjunta con los ayuntamientos de municipios con más de 5.000 habitantes de planes de prevención de la contaminación atmosférica y de ruidos. Confección de mapas de ruido.



3.5 Energía.

- Fomento del uso de las energías renovables (solar térmica y fotovoltaica, eólica y biomasa). Elaboración de planes comarcales alternativos.
- Inclusión de los ayuntamientos en el IPEREA (Consortio Público Instituciones para la implantación de Energías Renovables en Andalucía).
- Oposición a las centrales térmicas de ciclo combinado.
- Promoción de la arquitectura bioclimática.



4. SALUD

- Culminación de la Red de Atención Primaria, estableciendo para los centros de salud públicos la ratio de 500 médicos o médicas por cada 25.000 habitantes y la atención de 10 minutos por paciente.
- Construcción de nuevos centros de salud en Barbate, Conil, Rota y Ubrique.
- Implantación de consultas de atención especializada o centros periféricos de especialidades en las localidades donde no existen, dando prioridad a las zonas con mayores dificultades en las comunicaciones, como es el caso de Ubrique, donde se implantarán las especialidades de Ginecología, Traumatología y Oftalmología.
- Constitución de las áreas sanitarias comarcales. Ampliación de las especialidades a Neurología, Neurocirugía, Unidad de Quemados y Oncología.
- División del distrito de atención primaria Bahía/La Janda en dos distritos de atención primaria diferenciados.
- Mejora de la Atención pediátrica en poblaciones de menos de 2000 habitantes.
- Elaboración de estudios epidemiológicos en las áreas sanitarias comarcales.
- Ampliación de la red de hospitales públicos y apertura de los hospitales en La Janda, Sierra y Noroeste.
- Acuerdo con el Ministerio de Defensa para transferir y/o concertar el Hospital San Carlos de San Fernando.
- Integración en el SAS del servicio sanitario público del 061 (EPES) y ampliación de su cobertura a la Bahía de Cádiz.
- Revisión de los conciertos con entidades privadas, manteniendo provisionalmente las de carácter complementario y anulando las de carácter supletorio. En los conciertos complementarios se establece como requisito imprescindible la homologación técnica y de recursos humanos con los centros públicos.
- Inversión en la formación continuada del personal. Erradicación de los contratos basura.
- Instauración de la salud buco-dental pública gratuita para menores de 16 años y mayores de 65.
- Elaboración de un plan de refuerzo en los municipios costeros durante la temporada estival, navidad, semana santa y fines de semana.
- Elaboración de un Plan Especial e Integral de Atención a Personas Enfermas con Patología Dual, con atención diferenciada, aumento de plazas y una mayor coordinación entre los centros de salud mental y los servicios de atención a drogodependientes.



- Elaboración de un programa de atención a drogodependientes.
- Elaboración de un Plan de Investigación, Desarrollo e Implantación de Medicinas Naturales y Alternativas.
- Creación de los Consejos de Salud en atención primaria y hospitales.
- Aplicación de programas de educación para la salud para usuarios, usuarias y profesionales.



5. EDUCACIÓN

- Elaboración de un Plan Provincial de Apertura de Centros. Oposición a la precarización del empleo.
- Creación de guarderías infantiles para la etapa 0-3 años desde las instituciones públicas, para garantizar la plena incorporación de las mujeres al mercado laboral.
- Planificación de las enseñanzas especiales: música, danza, arte dramático y escuelas de idiomas.
- Defensa de la educación pública. Estudio de la incorporación a la red pública de centros educativos laicos.
- Elaboración de un Plan Integral contra el absentismo y la fractura de la convivencia en la comunidad educativa. Coordinación entre las administraciones y las escuelas de padres y madres, reducción de la ratio por aula y mayor diversificación del profesorado.
- Extensión no electoralista de los centros TIC, evitando la coexistencia de centros de última generación con vestigios de la enseñanza predemocrática.
- Reordenamiento de la oferta universitaria desde la defensa de lo público, evitando la duplicidad y proliferación de centros privados sostenidos con fondos públicos.
- Elaboración de un Plan Provincial y de planes comarcales de Formación Profesional y de Programas de Garantía Social, para adecuarlos al contexto sociolaboral.
- Defensa de los colegios públicos rurales y fomento del acceso a las nuevas tecnologías.
- Fomento de los programas de animación e integración sociocultural. Atención especial a la integración lingüística de inmigrantes.
- Integración y mejora de la estructura de servicios educativos: transporte, comedores escolares, residencias de estudiantes, etc.
- Mejora de la oferta de titulaciones en la Universidad de Cádiz. Creación de las licenciaturas de Actividad Física y Deporte, Ciencias Exactas y Psicología.
- Construcción de residencias de estudiantes y bolsa de pisos de alquiler para estudiantes relacionada con la revisión y utilización de las viviendas vacías.
- Creación de una oficina juvenil de inserción laboral desde la que se regulen las escuelas taller y las prácticas pre-laborales.



6. CULTURA

- Defensa de la cultura rica y ancestral gaditana y/o andaluza como instrumento de socialización y conocimiento de nuestras raíces, y como elemento dinamizador de nuestra oferta turística. Aprovechamiento de la situación geoestratégica, como puente entre continentes y cultura.
- Protección, digitalización y difusión de patrimonio bibliográfico y documental, asegurando una red provincial de archiveros y documentalistas.
- Impulso de los planes especiales de protección de los cascos históricos. Aumento de las dotaciones presupuestarias para su protección e impulso.
- Cumplimiento de la Ley de Patrimonio, con el fin de proteger edificios de interés cultural y salvarlos de intereses especulativos e inmobiliarios.
- Elaboración de un Plan Especial de Catalogación y Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático.
- Creación de una red de bibliotecas públicas y cumplimiento de todos los requisitos establecidos (personal especializado, informatización de los fondos, acceso de personas con minusvalías, etc.).
- Elaboración de un Plan Provincial de Fomento de la Lectura.
- Diseño de un Plan de Alfabetización en Nuevas Tecnologías, con cargo a presupuestos de la Junta de Andalucía.
- Coordinación de las actuaciones culturales y turísticas: mapa solidario y diversificado de eventos culturales, y apoyo a los festivales de música, cine y teatro.
- Promoción del Programa “Cádiz 2012”, elaborando subprogramas de inversiones, turismo, patrimonio, etc.
- Creación de la Escuela Internacional de Jazz en Cádiz.
- Fortalecimiento y colaboración con las peñas flamencas.
- Apoyo a la Ciudad del Flamenco en Jerez de la Frontera.
- Fomento del mercado de las artes en Cádiz “Tres Culturas” (fenicia, árabe, romana).
- Colaboración en la construcción del Centro Internacional de Música de Chipiona desde su consideración de carácter público.
- Creación del Centro Internacional de Cultura Púnico-Fenicio en colaboración con la Universidad de Cádiz.
- Creación de talleres de artesanía.
- Creación de talleres de radio.



- Realización de un programa de recogida de libros para ampliar los fondos de las bibliotecas públicas con libros que estén descatalogados



7. SERVICIOS SOCIALES Y BIENESTAR COMUNITARIO

7.1 Servicios sociales.

- Ampliación de la red de guarderías públicas.
- Elaboración de un Plan Integral y Específico de apoyo a las personas con discapacidad física y/o sensorial.
- Cumplimiento de los cupos de acción positiva para las personas discapacitadas en el ámbito laboral de las administraciones públicas y las empresas privadas.
- Potenciación de las Unidades de Día y Servicios de Asistencia a Domicilio para personas mayores.
- Creación de nuevas residencias para mayores y ampliación del número de plazas.
- Elaboración de un Plan Integral de Atención al Menor.
- Elaboración de un Plan Integral contra la exclusión social, la marginalidad y la pobreza.
- Extensión de las prestaciones de los servicios sociales a la población inmigrante.

7.2 Drogodependencias.

- Reforzamiento de los programas de reinserción y formación laboral destinados drogodependientes.
- Transferencia de las competencias del Plan Nacional contra la Droga del Ministerio del Interior al de Asuntos Sociales.
- Coordinación de todas las actuaciones en materia de prevención de drogodependencias elaboradas por las diferentes administraciones.
- Fomento del acompañamiento de los tratamientos con metadona y los experimentales con heroína, con medidas socio-sanitarias y de incorporación social.
- Transferencia a los ayuntamientos de las competencias en servicios sociales.
- Puesta en práctica de la “carga de prueba”. Utilización de los recursos y medios económicos encautados en programas de tratamiento a drogodependientes.
- Ampliación de la Unidad de Desintoxicación Hospitalaria del Hospital Punta Europa. Creación de una UDH en el Hospital de Puerto Real.
- Impulso del debate social sobre despenalización y regulación del consumo de drogas.
- Promoción de acuerdos internacionales sobre medidas de control y erradicación de los círculos de



blanqueo de dinero procedentes del narcotráfico (especulación inmobiliaria, pagarés del tesoro, seguros de prima única, compraventa de lotería premiada, etc.).

- Fomento del tratamiento de otras adicciones, como la ludopatía, Internet, móviles...
- Elaboración de un Plan Específico de Atención a las personas enfermas con Patología Dual.



8. MUJER

- Elaboración de un Plan de Empleo Provincial, concertado con las organizaciones de mujeres y los sindicatos. Y un plan específico para las mujeres del medio rural, para corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial.
- Impulso de los créditos blandos para las iniciativas empresariales de las mujeres, especialmente mediante las cajas de ahorro. Promoción de la producción artesanal.
- Inclusión de la perspectiva de género en los contratos con personas y empresas ajenas a la administración autonómica. Planificación de programas públicos.
- Asistencia integral y gratuita a las mujeres maltratadas (jurídica, apoyo psicológico, salario de emergencia). Incremento de los alojamientos, hasta conseguir un alojamiento por cada diez mil habitantes.
- Establecimiento de una renta básica individual, no inferior al 75% del salario mínimo interprofesional, y una pensión no contributiva para mujeres mayores de 60 años que carezcan de ingresos de renta o patrimonio.
- Garantía de interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública y, en todo caso, a cargo del Servicio Andaluz de Salud. Extensión de los centros de planificación familiar, manteniéndolos abiertos los fines de semana.
- Incremento de recursos materiales y humanos en los hospitales públicos para mejorar la atención a la maternidad (anestesia epidural, equipamientos, acompañamiento en el parto...).
- Elaboración de planes integrales de salud de ámbito comarcal para las mujeres, con especial atención a la educación y prevención (anorexia, menopausia, ampliación del control del cáncer mamario desde los 35 años...).
- Descentralización comarcal de las actuaciones de la Consejería de la Mujer, con especial atención al fomento del empleo, la protección social, la participación pública, la inspección laboral y los planes de igualdad.
- Fomento del lenguaje no sexista.
- Promoción de las asociaciones de mujeres de carácter feminista.



9. JUVENTUD

- Mayor control de los incumplimientos laborales de las empresas.
- Equiparación de los contratos en prácticas y las becas.
- Programas específicos para la creación y fomento del empleo para jóvenes.
- Fomento de las escuelas taller, las casas de oficio y los talleres de empleo.
- Fomento de las viviendas sociales de alquiler para jóvenes.
- Promoción de la reducción de precios en actividades culturales y los transportes.
- Apoyo a la gente joven creadora.
- Fomento de políticas de apoyo a los jóvenes de zonas rurales para evitar el éxodo rural juvenil.
- Incentivar la creación de una red de Casas de la Juventud por los municipios de Andalucía y su posterior contribución al mantenimiento de las mismas. Estos centros juveniles tendrían dos funciones fundamentales:
 - 1.- Poner al servicio de los jóvenes recursos como la información sexual y laboral, tramitación de ayudas o subvenciones, salas de estudios o el desarrollo de cursos formativos y talleres.
 - 2.- Convertir las Casas de la Juventud en espacios abiertos a las propuestas y a la participación de los jóvenes, que serían a la vez los protagonistas de la gestión de sus propias actividades.
- Poner a disposición de la juventud organizada y no organizada los espacios públicos con los que cuenta la Junta en cada municipio: centros de enseñanza, centros deportivos, etc.
- Descentralización a los ayuntamientos de competencia tales como la gestión de la red de albergues municipales o de programas de promoción social, cultural o medioambiental destinados a la juventud. La administración andaluza deberá garantizar la financiación de dichas competencias.
- Despenalización de la ocupación de espacios vacíos (naves industriales, antiguos centros públicos, etc. no entrarían las viviendas), en los que se estén desarrollando actividades de interés social para la zona. Posibilidad de expropiar temporalmente estos lugares para ponerlos al servicio de los municipios o las entidades sociales.
- Tratamiento del ocio juvenil con dinámicas ajenas a la penalización de las formas que tienen estos de emplear su tiempo libre. También observamos que es fundamental que las alternativas a fenómenos como el botellón tienen que venir de la mano del diálogo de todos los afectados y deben construirse desde las inquietudes de los jóvenes. En este sentido creemos necesario cambiar el modelo de ocio, buscando una actividad lúdica destinada a la creación y no al simple consumo. Un ocio para crear y no sólo para consumir. Ante esta situación encontramos necesaria la derogación de la ley anti-botellón y consensuar una nueva en el marco de un pacto andaluz por el ocio alternativo, en el que se encuentren representados todos los afectados. Así mismo se han de dotar de mobiliario adecuado las zonas destinadas para la realización del botellón a la vez que se ha de dotar de



espacios públicos y de financiación para poder desarrollar actividades alternativas a la realización del botellón y que fomenten la creación y el desarrollo de actividades propuestas por los propios jóvenes.



10. CONSUMO

- La administración autonómica extremará las actuaciones de inspección y vigilancia de la calidad de los productos.
- Se profundizará en la propagación del Sistema Arbitral de Consumo como modelo preferente para la resolución de conflictos, mediante el impulso de la coordinación con las asociaciones empresariales, las asociaciones de consumidores y usuarios incluidas en el marco del Consejo de Consumidores y Usuarios del Ministerio de Sanidad y Consumo y los movimientos vecinales y sociales para la difusión de la cultura de la mediación y el arbitraje.
- Se aumentará la dedicación de recursos a los servicios municipales de información al consumidor y se abordará un Plan para la creación de Juntas Arbitrales de Consumo en los municipios con más de cinco mil habitantes, favoreciendo la participación del movimiento consumerista en la solución de conflictos.